



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ZARATE**

"1983 -2023/ Año del 40 Aniversario del Retorno de la Democracia"

CORRESPONDE A EXPEDIENTE N° 4121-H.C.D. 559/23.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

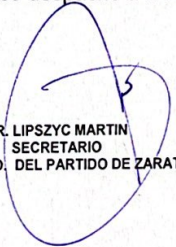
La nota presentada ante este H. Cuerpo por la Sra. LESCANO, Mirta Margarita, de fecha 26 de Diciembre de 2023, obrante a fs. 1 del presente expediente.

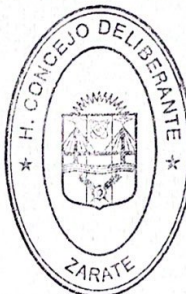
El Señor Presidente del **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE ZARATE**, en uso de sus facultades, sanciona el siguiente:

DECRETON° 1988.-

ARTICULO 1°.- Concédanse dieciocho (18) de licencia correspondientes (09) nueve días de licencia al año 2020 y nueve (9) al año 2021, a la Señora LESCANO, Mirta Margarita, Legajo N° 9230, que desempeña el Cargo de Personal Técnico 1 A de este Honorable Concejo Deliberante, a efectivizarse en el período comprendido entre el 02 y 19 de Enero 2024, inclusive. Adeudándosele (12) doce días correspondientes al período 2021.-----

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. Dado y firmado por el ----- Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Zárate, en su público despacho a los veintisiete días del mes de Diciembre de dos mil veintitrés.-----


DR. LIPSYC MARTIN
SECRETARIO
H. C. D. DEL PARTIDO DE ZARATE




SR. UNREIN WALTER RICARDO
PRESIDENTE
H. C. D. DEL PARTIDO DE ZARATE